

- 2022 -

Homicidios dolosos de mujeres adultas mayores en la Ciudad de Buenos Aires

—

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Homicidios dolosos de mujeres adultas mayores en la Ciudad de Buenos Aires

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Analía Ploskenos, Matías Gurevich, Ana Laura López, Deborah Rifkin, Diego Landechea y Vanesa Fridman.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: septiembre de 2022

- 2022 -

Homicidios dolosos de mujeres adultas mayores en la Ciudad de Buenos Aires

—

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres

Índice

I.	Presentación.....	7
II.	Principales hallazgos	12
III.	Los homicidios dolosos de mujeres adultas mayores en la Ciudad de Buenos Aires	14
IV.	Las mujeres adultas mayores víctimas de homicidios dolosos	16
V.	Los victimarios	18
VI.	Los vínculos	20
VII.	Los hechos.....	21
VIII.	Homicidios dolosos de mujeres adultas mayores y violencia con motivos de género (femicidios)	29
IX.	El impacto diferencial de la violencia homicida en las edades más avanzadas: los homicidios dolosos de mujeres a partir de los 75 años de edad.	31

I. PRESENTACIÓN

La Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) elabora en forma anual un informe sobre homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios cometidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹. A partir de este análisis, se procura identificar elementos estructurales del fenómeno y advertir el impacto de la violencia por motivos de género en este tipo de casos, proveyendo insumos para desarrollar estrategias de política criminal.

Como señala el “Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)” elaborado por UFEM², las violencias que afectan a mujeres cis, mujeres trans y travestis están determinadas por su condición de género y por otros factores que pueden aumentar el nivel de vulnerabilidad al que se encuentran expuestas. Entre estos, la condición de adulta mayor es un elemento que debe incorporarse al análisis³.

A partir de estos ejes, el siguiente informe explora las características de los homicidios dolosos contra mujeres mayores de 60 años de edad. Este recorte etario adopta lo establecido por la Convención Interamericana sobre protección de Derechos Humanos de las personas mayores⁴. Asimismo, se analizan las variaciones en el despliegue de violencia letal cuando las víctimas son mujeres de edades más avanzadas, a partir de los 75 años de edad.

Para interpretar la especificidad de la violencia letal contra las mujeres de este segmento etario, se analizan comparativamente las características de los homicidios contra mujeres de edades inferiores. En consecuencia, este informe puede constituir un insumo para el desarrollo de políticas para la prevención, investigación, sanción y reparación de los homicidios contra mujeres adultas mayores, atendiendo a su especificidad y en el marco de la debida diligencia reforzada impuesta hacia los Estados en la investigación de la violencia contra las mujeres.

La intersección entre el envejecimiento y la violencia por motivos de género

La violencia contra las personas adultas mayores se sustenta habitualmente en estereotipos y prejuicios sobre la vejez⁵ y en la tendencia social a la exclusión de aquellas personas que se consideran improductivas por su condición etaria. Aunque este factor impacta sobre varones y mujeres, es

1. Disponibles online en <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>

2. Protocolo para la Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios), disponible en <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

3. El protocolo menciona en forma no taxativa la pertenencia a pueblos originarios; la identidad lesbiana; transgénero; la condición de niña; el origen rural y la discapacidad; que interactúan con otros factores de exclusión socio económicos y deben ser interpretados y valorados en la investigación judicial.

4. Adoptada por la Organización de Estados Americanos, en su 45º asamblea en 2015, y aprobada por Argentina en 2017 por Ley 27.360. Complementariamente se considera que el límite inferior de este segmento etario coincide con el establecido en los regímenes previsionales más extendidos como edad para la tramitación del beneficio jubilatorio para las mujeres.

5. Las personas adultas mayores suelen ser estereotipadas y pensadas como personas enfermas, sin autonomía, con deterioro cognitivo, sin actividad sexual, improductivas y que se infantilizan. Para mayor ilustración, ver Discriminación por edad, vejez, estereotipos y prejuicios, publicación elaborada por el INDADI y disponible en <https://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/Discriminacion-por-Edad-Vejez-Estereotipos-y-Prejuicios%20PARA%20CLASE%201.pdf>

diferencial en términos de género.

Conforme se asciende en la pirámide etaria, es mayor la proporción de población femenina. No obstante, ello no significa necesariamente una mejor calidad de vida. Por el contrario, las mujeres adultas mayores sufren frecuentemente maltrato y violencia por la intersección de motivos de género y condiciones asociadas a la vejez.

La violencia por motivos de género se expresa en mujeres adultas mayores a través de agresiones de carácter psicológico, físico, económico, simbólico y sexual⁶. Particularmente en el ámbito doméstico, son sus parejas, familiares y otras personas de su círculo íntimo quienes ejercen violencia sobre ellas. Este tipo de violencia es, muchas veces, invisibilizada y naturalizada en sus trayectorias vitales.

La mayor dependencia económica y funcional que anida en estos casos dificulta las posibles salidas de las mujeres adultas de estos ámbitos de violencia. La disminución de las redes de contención, el deterioro de la salud y la necesidad de cuidados inciden en la configuración de este contexto. No obstante, el riesgo de agresión también existe por fuera de las relaciones familiares o sexo-afectivas. Se observa así un aprovechamiento de la mayor vulnerabilidad de mujeres adultas mayores en la comisión contra ellas de delitos como robos, hurtos y estafas.

La intersección entre género y envejecimiento es reconocida en los instrumentos internacionales en materia de género, que establecen un marco de protección particular para este grupo etario. Así se desprende de la Convención de Belém do Pará⁷ y de la **Recomendación general N° 27** del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer⁸. Además, y como instrumento específico orientado a la protección de las personas en dichas etapas vitales, la citada Convención interamericana sobre protección de Derechos Humanos de las personas mayores establece un conjunto de derechos que deben garantizarse⁹ y las consecuentes obligaciones de los Estados.

6. En junio de 2022 la OVD publicó un informe sobre “Personas mayores afectadas por situaciones de violencia doméstica”, disponible en <https://www.ovd.gov.ar/ovd/archivos/ver?data=6099> De acuerdo a sus registros, en 2021 se incrementaron un 35% las denuncias por violencia doméstica contra personas adultas mayores, en relación a 2020. El 79% de las personas afectadas eran mujeres. La mitad de las agresiones denunciadas fueron producidas por hijos/as de las víctimas. Entre los motivos de denuncia se refiere violencia psicológica (97%), ambiental (49%), física (42%) y económica patrimonial (38%).

Un informe previo, de la Línea 144 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, mostraba que en los llamados recibidos en 2016 por situaciones de violencia contra personas adultas mayores se advierte la prevalencia de la modalidad de violencia psicológica (97%), seguida de la física (60%), económica (32%), simbólica (24%) y sexual (4%). Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/inam-informepersonasadultasmayores2016.pdf>

7. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer “Convención de Belem do Pará” en su artículo 9 establece que “los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de emigrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad”.

8. Que establece la “necesidad de informar a las mujeres de edad de sus derechos y los recursos de protección y prevención disponibles. Necesidad de capacitar y sensibilizar a la policía, al poder judicial, a los servicios de asistencia y a las instituciones públicas en las cuestiones relativas a la edad y el género, y la forma en que ambos factores se vinculan y afectan de manera desproporcionada en las mujeres de edad”. En su párrafo 37 establece que: “Los Estados partes tienen la obligación de redactar leyes que reconozcan y prohíban la violencia, incluidas la violencia doméstica, sexual e institucional, contra las mujeres de edad, particularmente las afectadas por discapacidad. Los Estados partes tienen la obligación de investigar, enjuiciar y castigar todos los actos de violencia contra las mujeres de edad, incluidos los que resulten de prácticas y creencias tradicionales”.

9. La Convención protege el derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad; a la vida y a la dignidad en la vejez; a la independencia y autonomía; a la participación e integración comunitaria; a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia; a no ser sometido a tortura ni a tratos crueles o degradantes; a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud; entre otros.

De acuerdo a un informe de la Línea 144¹⁰, “(...) desde la perspectiva social, el envejecimiento se produce de diferentes formas de acuerdo a cada persona. Esto implica que la vejez sea la etapa vital en la que más diferencias se encuentran debido a la combinación de factores de orden biológico, psicológico, ambiental y cultural, que desarrollan las personas a lo largo de su vida”. La extensión de la esperanza de vida¹¹ y la feminización de la población mayor hacen que el segmento poblacional de las mujeres adultas mayores sea temporalmente extenso, existiendo al interior distintas situaciones vitales y potenciales riesgos.

Homicidios dolosos, género y edad

La violencia homicida es hegemonizada a nivel mundial por los varones. De acuerdo a datos de Naciones Unidas, estos representan el 79% de las víctimas y el 95% de los autores¹². Por su parte, las mujeres representan el 21% de las víctimas de homicidios y solo el 5% de quienes los producen.

En Argentina, el 83% de las víctimas de homicidios dolosos son varones y el 17%, mujeres¹³. En la Ciudad de Buenos Aires se produce una distribución similar: entre 2015 y 2020 se cometieron 845 homicidios¹⁴, en los que el 84% de las víctimas eran varones y el 16% mujeres. **Al analizar la distribución por género en función de la edad de las víctimas se observan diferencias significativas:**

- Entre las/os niños/as y adolescentes, de 0 a 17 años, las mujeres representan el 23% de las víctimas de homicidio.
- En los homicidios con víctimas adultas, la proporción de mujeres desciende al 13%.
- En cambio, **entre los homicidios cometidos contra personas adultas mayores, el 55% de las víctimas son mujeres¹⁵.**

La intersección entre género y edad se observa también al considerar la estructura demográfica de la Ciudad de Buenos Aires, cuya población tiene una mayor proporción de mujeres en las edades más

10. Informe sobre personas adultas mayores en situación de violencia, disponible en www.argentina.gob.ar/sites/default/files/inam-informepersonasadultasmayores2016.pdf.

11. La esperanza de vida aumenta en Argentina en forma sostenida, ampliando paulatinamente el número y la incidencia de la población adulta mayor. Además, las mujeres tienen una expectativa más larga de vida que la de los varones, lo que redundará en una creciente feminización de la población adulta mayor. En 1990 las mujeres tenían al nacer una esperanza de vida de casi 72 años. En 2008 alcanzaba los 78 años. En 2020 habría superado los 80 años de edad.

12. Estudio mundial sobre homicidios, UNDOC, 2013, disponible en https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf.

13. De acuerdo a información del Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, para el período 2017-2020, disponible en https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Informe_Homicidios_Dolosos.pdf, la proporción de víctimas femeninas fue del 17,7% en 2017, 16,7% en 2018, 17,7% en 2019 y 15,4% en 2020. No se hallaron datos que permitan establecer a nivel nacional la proporción de autores de homicidios por género.

14. Los datos fueron aportados por el Consejo de la Magistratura. UFEM agradece esta colaboración, que permite ponderar la relación entre las variables de género y edad para las víctimas de homicidios dolosos en la Ciudad.

15. Este cálculo refiere a las personas de 65 años o más, en función de los rangos etarios aportados por el Consejo de la Magistratura. El recorte difiere levemente del utilizado a lo largo del informe, donde las mujeres son consideradas adultas mayores a partir de los 60 años de edad. Pese a esta diferencia en el recorte etario, el dato permite visibilizar las diferentes afectaciones de género en función de la edad de las víctimas. De acuerdo al Consejo de la Magistratura, entre 2015 y 2020 se registraron 56 víctimas adultas mayores de homicidios dolosos en CABA: 31 mujeres y 25 varones.

avanzadas¹⁶. Aunque en las edades previas los varones tienen un riesgo mayor de ser víctimas de homicidio, en las edades más avanzadas esta distribución tiende a equipararse.

El universo de casos: homicidios de mujeres adultas mayores en la Ciudad de Buenos Aires

Entre 2015 y 2021, se produjeron en la Ciudad de Buenos Aires 155 homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans/travestis. El 23% (36 homicidios) tuvieron por víctimas a mujeres adultas mayores.

Entre estos, el 44% fue clasificado como femicidio. Es una proporción relevante, aunque más baja que la registrada entre las víctimas de hasta 59 años de edad (68%). La identificación de violencias por motivos de género sobre mujeres de edad más avanzada puede resultar compleja y verse solapada con otros factores de vulnerabilidad asociados a la edad¹⁷, constituyendo un desafío para el proceso de clasificación de los homicidios como femicidios¹⁸.

Atendiendo a estas particularidades, se planteó como **objetivo general del presente informe analizar las características de los homicidios dolosos de mujeres mayores de 60 años de edad en la Ciudad de Buenos Aires entre 2015 y 2021**.

Los objetivos específicos se orientaron a:

- Explorar las particularidades del despliegue de la violencia letal contra las adultas mayores y su intersección con otros factores de riesgo.
- Describir las características sociodemográficas de las víctimas adultas mayores, identificando aquellas que configuran una situación de especial vulnerabilidad.
- Caracterizar y comparar los homicidios cometidos contra víctimas adultas mayores con los producidos contra mujeres más jóvenes, observando las circunstancias de ocurrencia, modalidades comisivas, vínculos e historiales de violencia previa.
- Indagar la existencia de formas diferenciales de instrumentación de la violencia homicida según el avance en la edad de las víctimas.

16. Entre 2015 y 2020 se produjeron, en promedio, 4,6 homicidios dolosos por año cada 100.000 habitantes. Esta tasa fue seis veces más alta entre la población masculina (8,2) que entre la femenina (1,4). La brecha es pronunciada para todos los rangos etarios hasta los 65 años de edad, en los que la población masculina tiene mayores posibilidades de ser víctima de un homicidio doloso. En cambio, entre las personas de mayor edad esa tendencia cambia notoriamente: la tasa de homicidios cada 100.000 personas es de 2,3 para los varones y de 1,7 para las mujeres. En este segmento etario la distribución de las víctimas de homicidio se acerca a la paridad entre varones y mujeres y el riesgo de ser víctima de homicidio tiende a equipararse.

17. La vulnerabilidad en razón de la edad afecta también a varones, aunque su análisis excede los objetivos de este informe.

18. Esta complejidad está presente en la lectura de los casos que se analizan en los informes de la UFEM, constituyendo un desafío para su clasificación. La ausencia de testigos y las características de la investigación de los hechos enmarcados en situación de robo suelen imponer dificultades adicionales a la interpretación de los homicidios y la identificación de elementos de violencia por motivos de género.

Metodología:

Para este informe se consideró el universo de **homicidios dolosos**, con y sin motivos de género, ocurridos entre 2015 y 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El universo de casos corresponde íntegramente a homicidios de mujeres cis género¹⁹.

La principal fuente de información fueron las causas judiciales relevadas por UFEM para sus informes anuales²⁰. Se realizó un abordaje cuantitativo de alcance descriptivo sobre las variables incluidas en el “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios de UFEM”²¹. El procesamiento de la información se focalizó en el análisis comparativo entre los homicidios con víctimas adultas mayores (a partir de los 60 años) y aquellos que afectaron a mujeres de menor edad (de 0 a 59 años)²².

Ficha metodológica	
Universo de estudio	Homicidios dolosos de mujeres de 60 años y más
Delimitación temporal	Hechos ocurridos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2021
Delimitación espacial	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Unidad de recolección	Expedientes judiciales
Unidades de análisis	Víctimas - hechos - autores - vínculos
Tipo de investigación	Cuantitativa y descriptiva
Cantidad de casos	36 homicidios de mujeres adultas mayores (sobre un universo de 155 homicidios con víctimas de identidad femenina)

19. La UFEM produce información conforme los lineamientos de la Ley nº 26.743 de Identidad de género. Sin embargo, en los homicidios contra personas adultas mayores de identidad femenina, la totalidad de las víctimas del período fueron mujeres cis género. Esto guarda relación con la baja expectativa de vida que afecta a las personas trans – travestis en nuestro país. Por ello, en este informe utilizaremos el término mujeres para referir al conjunto de víctimas, que corresponden a mujeres cis.

20. El relevamiento y acceso a las causas se realiza sobre año vencido, publicando en cada período información referente al año anterior. Esta es la principal fuente de información para la elaboración del informe anual. Luego, UFEM realiza cada año una certificación telefónica del avance de las investigaciones, que puede arrojar información complementaria para el análisis.

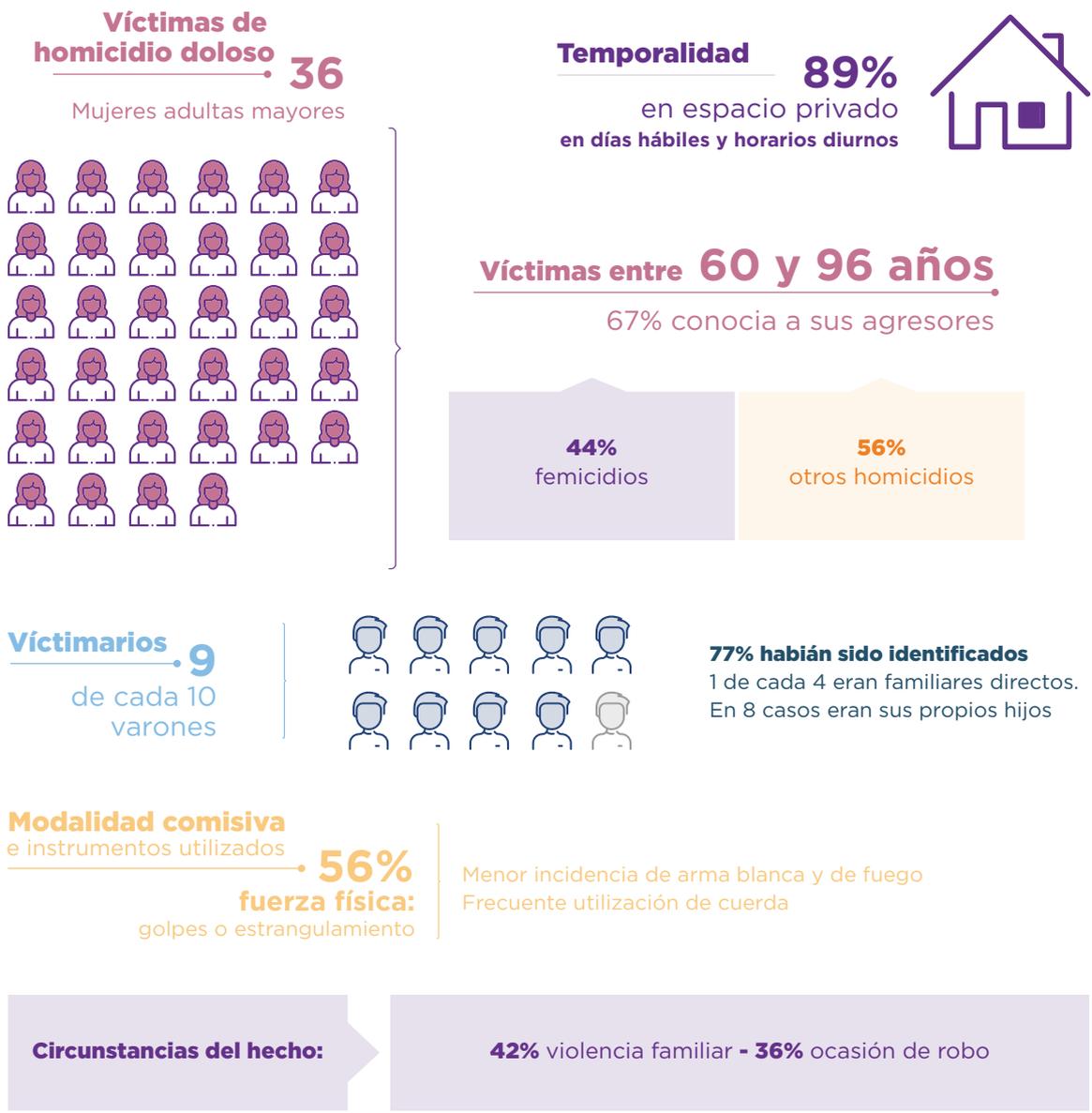
21. Disponible en <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>. Condensa las decisiones metodológicas que sustentan los informes de UFEM, y que se aplican a su vez para la realización de este análisis específico.

22. Complementariamente se analizan las especificidades de los hechos con víctimas mayores de 75 años, con el propósito de identificar los elementos distintivos y las variaciones en la violencia desplegada durante distintas etapas de la trayectoria vital de las mujeres.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

- **Entre 2015 y 2021 se produjeron 36 homicidios dolosos de mujeres cis** de entre 60 y 96 años de edad. Las características sociodemográficas de estas mujeres y las formas de despliegue de la violencia muestran singularidades en relación con los homicidios de mujeres más jóvenes.
- En el 44% de los homicidios con víctimas mayores de 60 años se identificaron indicadores de violencia por motivos de género. No obstante, en el resto de los hechos se advierte un aprovechamiento de la vulnerabilidad de la víctima para cometer el homicidio. En esta etapa vital, a las condiciones de género pueden agregarse otros factores que propician una menor autonomía personal. Entre las víctimas adultas mayores, la presencia de alguna discapacidad y/o de afectaciones mentales es más recurrente que entre las de menor edad.
- En 9 de cada 10 casos el agresor era un varón; en general, más joven que la víctima. **En cuanto al grado de conocimiento, 2 de cada 3 adultas mayores conocían a sus agresores.**
- **1 de cada 4 homicidios fue producido por un familiar directo**, con frecuencia **hijos o hijas** de la víctima. También se registran agresiones en el marco de relaciones de pareja y de conocidos o vecinos de las mujeres.
- Los homicidios dolosos de adultas mayores se produjeron **mayormente en el espacio privado** (89%), generalmente en el domicilio de la víctima. Aunque se registraron hechos en distintos días y horarios, la mayor frecuencia se **verifica en días hábiles de la semana y horarios diurnos**. Contrariamente, entre las víctimas de menor edad los hechos se producen en general en horarios nocturnos, durante los fines de semana y con mayor impacto del espacio público.
- Se destacan dos circunstancias recurrentes: **la mayoría de los homicidios de adultas mayores se producen en contextos de violencia intrafamiliar (42%) o en ocasión de robo (36%)**. Estos últimos constituyen un tipo de hecho que afecta particularmente a las mujeres de mayor edad, de escaso registro en edades anteriores. La importancia de los homicidios asociados a robos y el protagonismo del espacio privado como escenario de los hechos explican que usualmente no existan testigos presenciales.
- La fragilidad corporal que suele acompañar al envejecimiento incide en las características de los hechos. **En el 56% de los casos el agresor utilizó solo la fuerza física como instrumento para cometer el homicidio**, con distintas modalidades como golpes (39%) y estrangulamiento (17%). También es frecuente la utilización de cuerdas u objetos similares para inmovilizar a las víctimas, en especial durante los robos. La utilización de armas blancas y de fuego es mucho menos frecuente que entre los hechos con víctimas de menor edad.

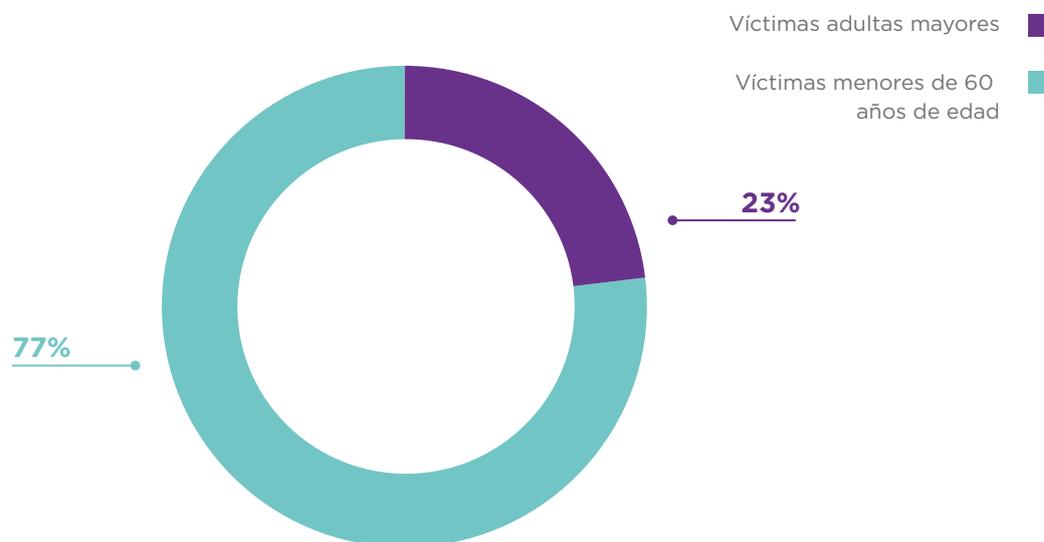
- La emergencia de los factores de vulnerabilidad propios de esta etapa vital es progresivo: **las características que distinguen a los homicidios de adultas mayores tienden a profundizarse a medida que avanza la edad de las mujeres.** En particular, a partir de los 75 años de edad crece la incidencia de hechos ocurridos en contexto de robo (39%), y el domicilio particular como el casi único espacio de ocurrencia (96%).
- Los **20 homicidios dolosos que no fueron clasificados como femicidios** presentan elementos en común con aquellos que sí lo fueron. El grado de avance de estas investigaciones, la falta de identificación de los autores y que se trate en su mayoría de hechos en el ámbito privado son circunstancias que **dificultan el establecimiento de indicadores de violencia por motivos de género entre las adultas mayores.**



III. LOS HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Entre 2015 y 2021 se produjeron en la Ciudad de Buenos Aires 155 homicidios dolosos de personas de identidad femenina, de los cuales 36 (23%) tuvieron por víctima a mujeres cis género adultas mayores de 60 años de edad.

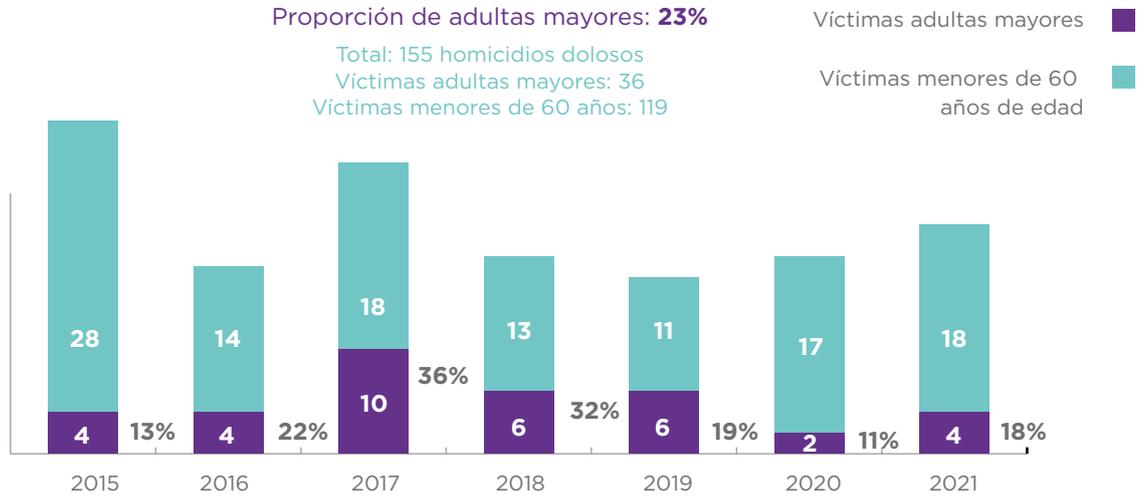
Gráfico 1. **Proporción de víctimas adultas mayores sobre el total de homicidios dolosos de víctimas femeninas en Ciudad de Buenos Aires entre 2015 y 2021.**



Fuente: elaboración propia - UFEM

La cantidad de homicidios que afectaron a este grupo etario y su incidencia sobre el total de hechos del período muestran oscilaciones, siendo el año 2017 el que registra la mayor cantidad de homicidios de mujeres adultas mayores.

Gráfico 2. Homicidios dolosos de personas de identidad femenina por grupos etarios agrupados

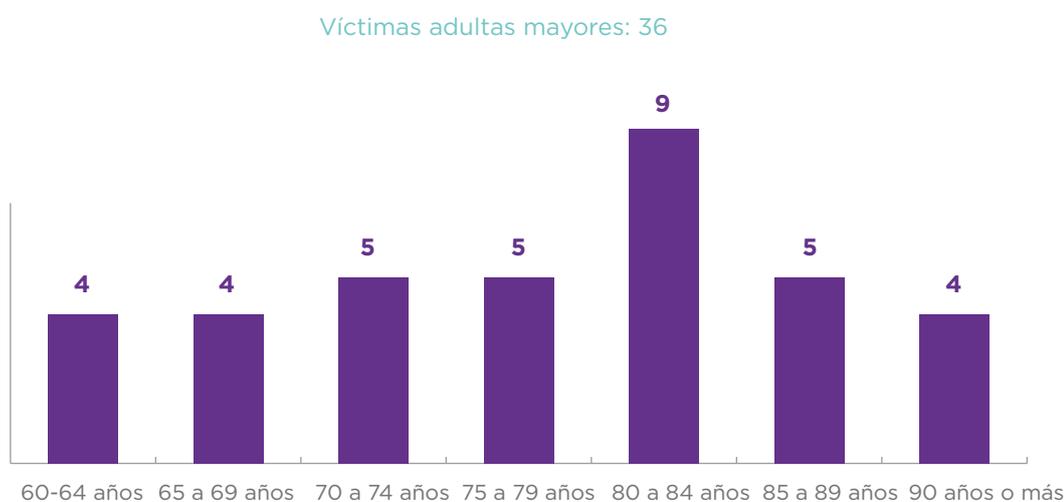


Fuente: elaboración propia – UFEM

IV. LAS MUJERES ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS²³

Se registraron 36 homicidios de mujeres adultas mayores de **entre 60 y 96 años de edad**. Dentro de este amplio rango²⁴, las edades de las víctimas se distribuyen en forma equilibrada, siendo el rango comprendido entre los 80 y 84 años el que presenta mayor cantidad de casos.

Gráfico 3. Mujeres adultas mayores víctimas de homicidio según rango de edad – CABA – 2015 a 2021.



Fuente: elaboración propia – UFEM

El **78%** de las víctimas tenía **nacionalidad argentina**. La proporción de extranjeras (22%) es inferior que la de víctimas de menores edades (34%)²⁵.

El 90% estaban jubiladas y/o pensionadas al momento del hecho²⁶, y al menos 4 continuaban desempeñando alguna actividad laboral²⁷.

23. En 16 de estos 36 hechos (44%) se observaron indicadores de violencia por motivos de género, siendo clasificados por UFEM como femicidios. Se presentan las características de despliegue de la violencia letal sobre el total de hechos, con y sin razones de género.

24. Aunque el comienzo de esta etapa de la trayectoria vital se delimita a partir de los 60 años, la vulnerabilidad y el tipo de violencia al que se encuentran expuestas las mujeres puede diferir y verse agravado por el envejecimiento y otros factores como la condición de clase social y la situación ocupacional y/o previsional, entre otros. Al describir los hechos se procurará dar cuenta de las condiciones particulares de afectación de las mujeres adultas mayores de edad más avanzada que han podido ser relevados en los expedientes.

25. También se distingue el país de origen. Entre las adultas mayores con nacionalidad extranjera son mayoría las provenientes de Europa, mientras que en el resto de las víctimas priman las migrantes desde países de la región.

26. La información ocupacional y previsional es escasamente registrada en los expedientes, con un 22% de casos sin datos.

27. Las ocupaciones abarcaban: trabajadora doméstica, prestamista, coordinadora de un refugio de animales y una contadora. Todas ellas de entre 60 y 71 años de edad. El dato puede estar subrepresentado, dado que en los expedientes no suele indagarse sobre las actividades laborales y/o fuentes de ingreso de las personas asesinadas.

Otros factores de vulnerabilidad:

Al menos **3 víctimas** (8%) presentaban alguna **discapacidad**. Además, **5** (14%) tenían alguna **afectación mental y/o psíquica**²⁸. Se trata de proporciones que superan las observadas entre las víctimas de menor edad²⁹, y dan cuenta de una mayor vulnerabilidad psicofísica entre las adultas mayores.

Tres víctimas se encontraban en situación de calle (8%). Eran mujeres de 69, 74 y 78 años que subsistían y se alimentaban a través de la ayuda de vecinos/as de la zona en que usualmente pernoctaban, y donde fueron asesinadas.

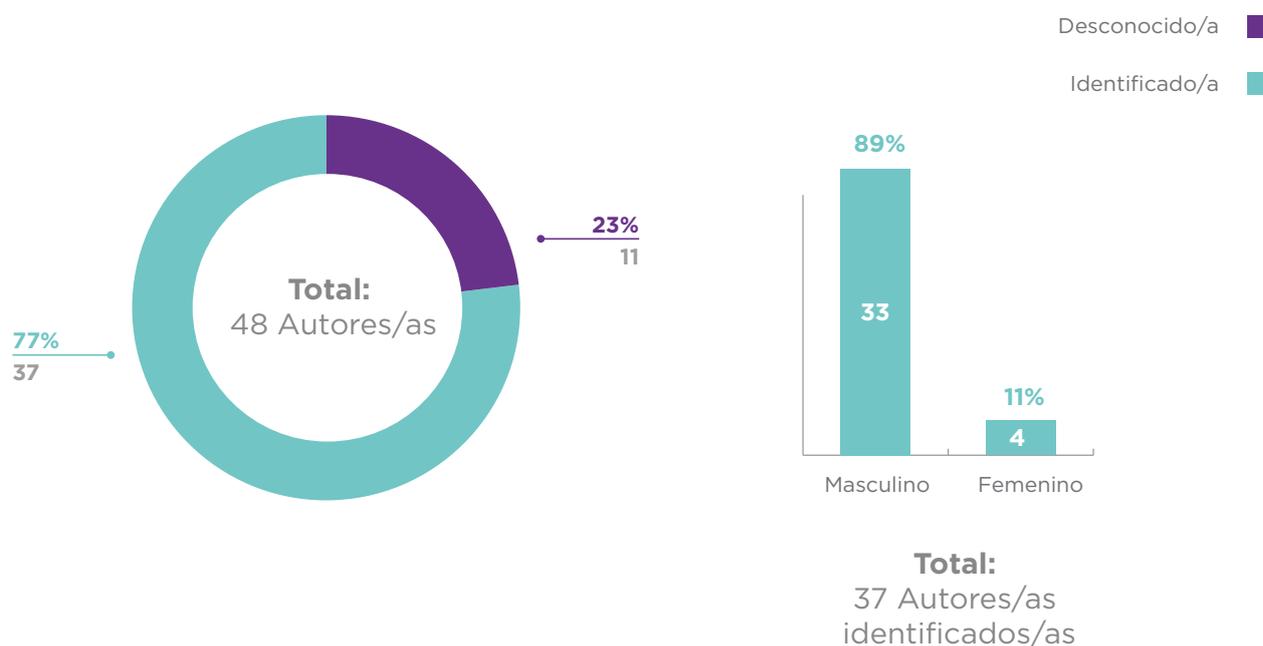
28. Se incluyen referencias a demencia senil, Alzheimer, presbiofrenia y depresión diagnosticada.

29. Entre las víctimas de hasta 59 años de edad, se relevó un 3% con alguna discapacidad y un 9% con afectaciones mentales.

V. LOS VICTIMARIOS

En el 81% (29) de los hechos se registró un único responsable. En menor medida se registraron homicidios de mujeres adultas mayores cometidos por dos (5 hechos), tres (1 hecho) e incluso seis autores (1 caso)³⁰.

Gráfico 4 y 5. **Proporción de identificación de autores/as de homicidios de mujeres adultas mayores y género de autores/as identificados/as en CABA - 2015 a 2021.**



Fuente: elaboración propia – UFEM

El **77% de los autores fueron identificados** (37), mientras que en el 23% no pudo establecerse la identidad del/la agresor/a (11)³¹.

El 89% de los autores identificados **fueron varones** (33) y el 11% mujeres (4).

El 92% tenían nacionalidad argentina.

Se registran autores de distintas edades, con un promedio de 40 años. Sólo 8 autores eran también

30. El promedio de 1,3 autores por homicidio de mujeres adultas mayores es similar al de los hechos con víctimas de menores edades. En suma, los homicidios de mujeres de más de 60 años de edad fueron cometidos por 48 personas.

31. La proporción de identificación de autores se asemeja a la registrada en los hechos contra mujeres de menor edad (80%).

adultos mayores de 60 años (22%). Frecuentemente, y en distintos contextos, las adultas mayores fueron asesinadas por personas de menor edad que ellas.

Las **conductas posteriores al hecho** por parte de los agresores no difieren de las adoptadas por los autores de homicidios de mujeres de menor edad:

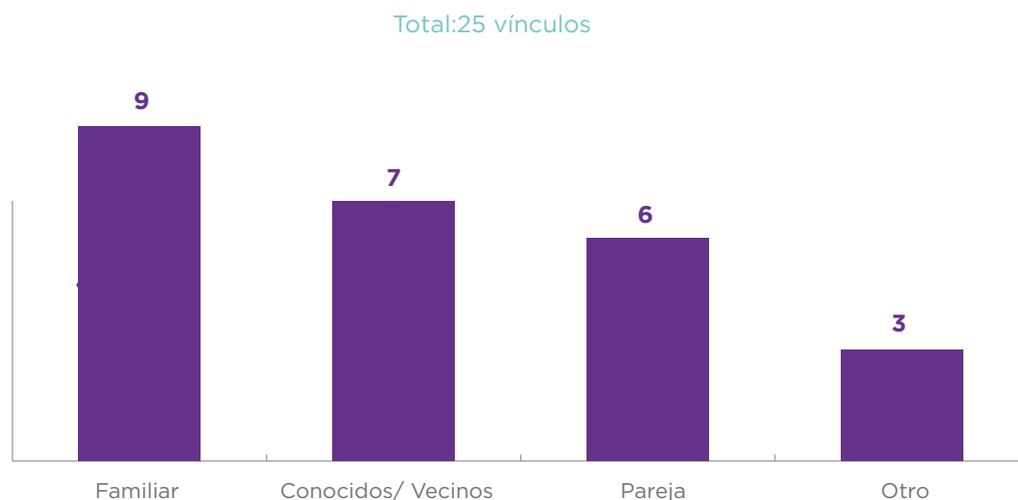
- **El 60% intentó fugarse.** Se trata de 29 autores, de los cuales 18 fueron detenidos, mientras los 11 restantes permanecían prófugos y/o no identificados al momento del relevamiento.
- Un **13% intentó encubrir el hecho.**
- El 6% (3 autores) se entregó voluntariamente.
- El 6% (3 autores) **se suicidó** inmediatamente después de cometer el homicidio³².

32. Además, 3 autores fueron detenidos durante la comisión del hecho y un autor intentó asistir a la víctima.

VI. LOS VÍNCULOS

Al menos 2 de cada 3 víctimas (67%) conocían previamente a alguno de sus agresores³³.

Gráfico 6. Tipo de vínculo en homicidios dolosos de mujeres adultas mayores con autor identificado en CABA - 2015 a 2021.



Fuente: elaboración propia – UFEM

Se relevaron 25 vínculos de conocimiento previo entre la víctima y los agresores. Entre estos, 9 corresponden a **vínculos familiares**. Este tipo de vínculo es muy frecuente en los hechos que afectan a adultas mayores y se distingue de los cometidos contra mujeres de menor edad³⁴. En 8 casos los autores fueron los hijos o hijas de la víctima, y en un caso, el nieto. Así, **1 de cada 4 homicidios de mujeres adultas mayores fue cometido por un familiar descendiente**. Esta situación es menos frecuente en los homicidios de mujeres de menor edad³⁵.

Otras **6** víctimas adultas mayores mantenían con el agresor una **relación de pareja con convivencia**. En tres de estos casos el autor se suicidó luego de cometer el hecho.

Finalmente, se registran **7** vínculos en que el agresor era **vecino y/o conocido** de la víctima. En al menos 4 casos el homicidio fue posterior a un robo, en el que personas conocidas aprovecharon la situación de vulnerabilidad de la adulta mayor para sustraer sus bienes.

33. Se identificaron otras 5 víctimas que de acuerdo a la investigación no tendrían un conocimiento previo de sus agresores. Sobre otras siete víctimas este dato no pudo precisarse debido a que no se había identificado a quien cometió el homicidio.

34. Entre los vínculos con conocimiento previo entre los que se pudo establecer el tipo de relación, los familiares representaron el 36% entre adultas mayores, triplicando el 12% registrado en los homicidios contra víctimas femeninas de hasta 59 años de edad. Entre las más jóvenes, predominan los vínculos de pareja o ex pareja con el agresor.

35. Aunque las víctimas menores de 60 años (119) triplican a las adultas mayores (36), solo se registran dos casos de mujeres de hasta 59 años de edad asesinadas por sus hijos.

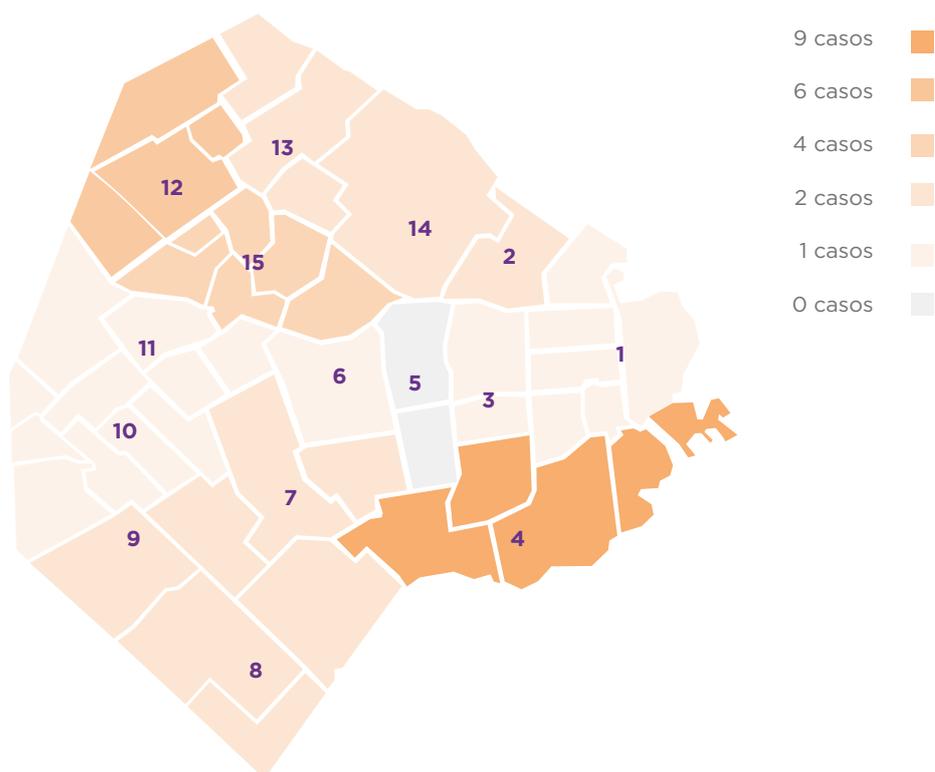
VII. LOS HECHOS

Distribución geográfica

Entre 2015 y 2021 se produjeron homicidios dolosos contra mujeres adultas mayores en casi todas las Comunas³⁶, abarcando 23 barrios de la Ciudad de Buenos Aires³⁷.

Aunque la Comuna 4 aglutina la mayor proporción de hechos (25%)³⁸, se advierte una **mayor frecuencia de homicidios de mujeres adultas mayores en las Comunas del norte de la Ciudad**. Esta distribución distingue notoriamente a los homicidios de mujeres de 60 años o más de aquellos con víctimas menores de 60 años de edad, cuya concentración es mayor en el sureste de la Ciudad³⁹.

Mapa 1. Homicidios de mujeres adultas mayores por Comunas en CABA entre 2015 y 2021



Fuente: elaboración propia – UFEM

36. La excepción corresponde a la Comuna 5, que no registra casos para el período 2015-2021.

37. Se registraron 5 homicidios dolosos contra mujeres adultas mayores en Barracas, 4 en Villa Urquiza y 3 en La Paternal. Los barrios de Flores, Nueva Pompeya, Palermo y Recoleta tuvieron 2 casos cada uno, mientras que se registró un hecho en cada uno de los siguientes barrios: Balvanera, Caballito, Colegiales, La boca, Liniers, Nuñez, Parque Avellaneda, Parque Chas, Parque Patricios, Retiro, Saavedra, Villa del Parque, Villa Lugano, Villa Luro, Villa Pueyrredón y Villa Soldati.

38. La preminencia de la Comuna 4 se observa pese a que, según la información censal, es la que presenta la menor proporción de adultas mayores en su población femenina (13%).

39. Tampoco se verificaron hechos contra mujeres adultas mayores cometidos en barrios populares villas o asentamientos. Como contraparte, el 29% de los homicidios contra mujeres menores de 60 años de edad se produjeron en estos barrios.

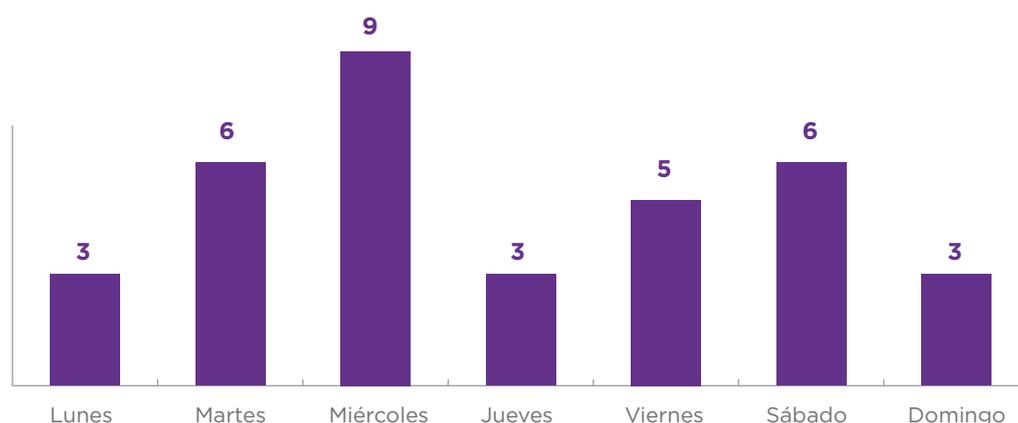
Temporalidad:

En el período 2015 – 2021 se registran homicidios de mujeres adultas mayores durante todos los meses, con excepción de septiembre.

La mayor frecuencia se produce los días miércoles, que concentran 1 de cada 4 hechos contra adultas mayores. Comparativamente, se advierte una **mayor prevalencia de los días hábiles de la semana**, que se diferencia del impacto que tienen entre el resto de los homicidios dolosos de mujeres los días sábado y domingo.

Gráfico 7. Homicidios dolosos de mujeres adultas mayores por día de la semana en Ciudad de Buenos Aires entre 2015 y 2021.

Total: **35 homicidios dolosos** de mujeres adultas mayores con datos



Fuente: elaboración propia – UFEM

El 38% de los homicidios de mujeres adultas mayores se produjo durante la tarde, entre las 12 y las 18 horas. Esta proporción difiere con la verificada en los homicidios cometidos contra mujeres de menor edad, entre los que priman los horarios de tarde, noche y madrugada.

Gráfico 8. **Proporción de homicidios dolosos de mujeres adultas mayores por franja horaria de ocurrencia en CABA entre 2015 y 2021.**



Fuente: elaboración propia – UFEM

Espacio de ocurrencia:

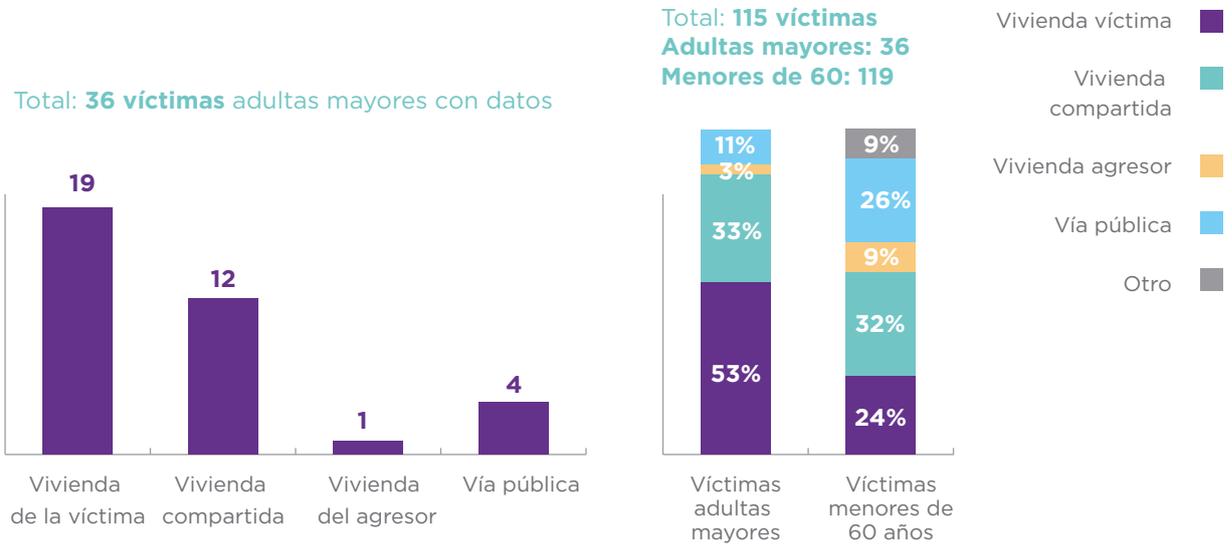
El 89% de los homicidios de mujeres adultas mayores ocurrieron en espacios privados. Esta proporción es mayor que la registrada en hechos con víctimas de hasta 59 años de edad⁴⁰.

El **86%** de los homicidios de mujeres adultas mayores sucedieron **dentro del domicilio de la víctima**⁴¹. En cambio, entre las víctimas menores de 60 años, el 55% de los homicidios se cometieron en la vivienda. La especial vulnerabilidad de las adultas mayores se manifiesta principalmente en un espacio que idealmente debiera procurar seguridad y protección.

40. Entre los homicidios cuyas víctimas tenían hasta 59 años de edad, el 68% ocurrió en espacios privados.

41. Se incluye aquí un 33% en que la víctima compartía con su agresor, a quien la unía una relación de pareja o familiar el hogar.

Gráficos 9 y 10. **Cantidad de homicidios dolosos de mujeres adultas mayores según espacio de ocurrencia y proporción comparativa por espacio de ocurrencia y edad agrupada - CABA - 2015 a 2021.**

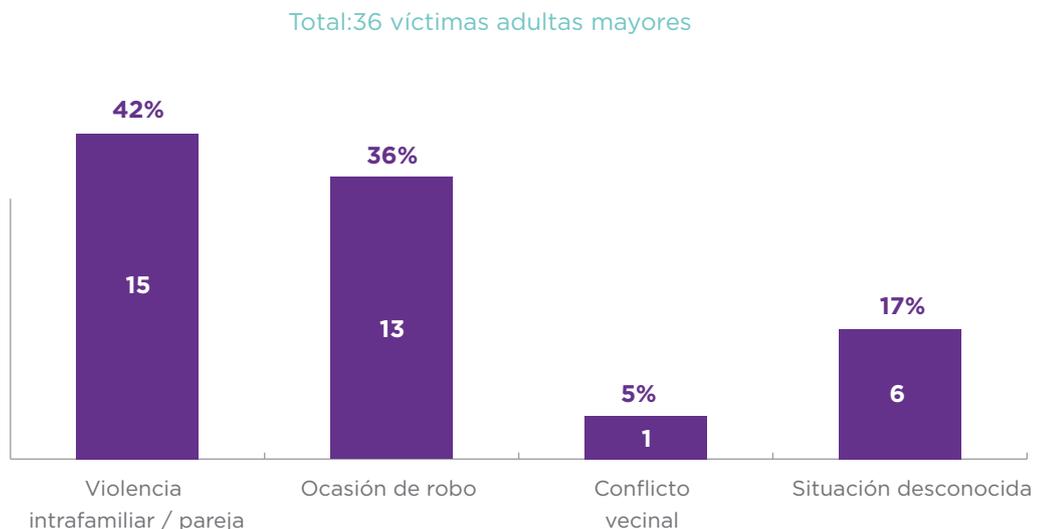


Fuente: elaboración propia – UFEM

Circunstancias del hecho:

La violencia letal contra las mujeres adultas mayores presenta **dos circunstancias preponderantes: la violencia intrafamiliar y/o desplegada en el marco de relaciones de pareja, y la ocurrida en hechos de robo seguidos de homicidio.**

Gráfico 11. **Homicidios de mujeres adultas mayores según circunstancias del hecho en CABA - 2015 a 2021.**



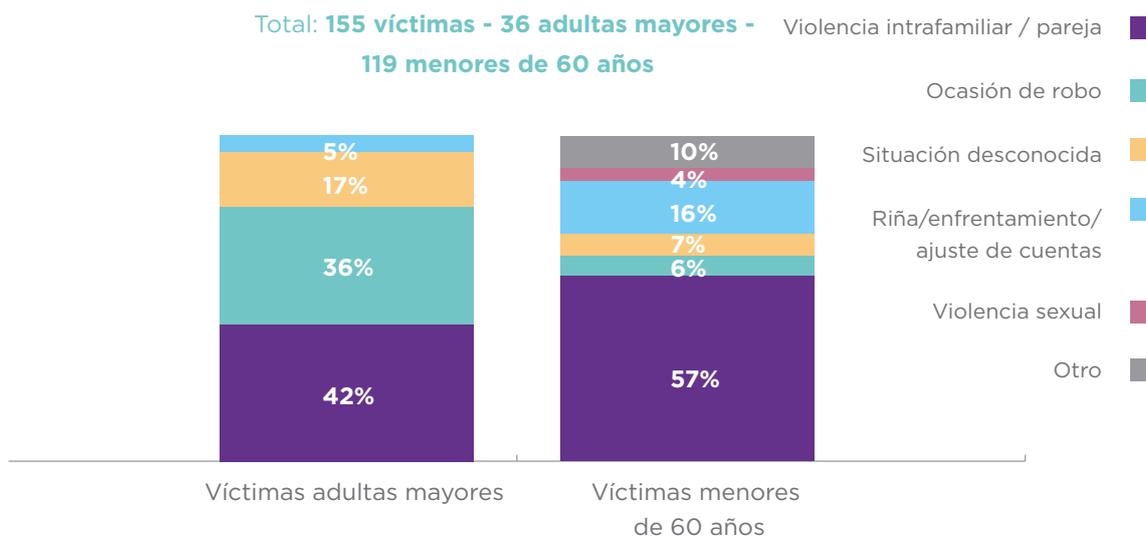
Fuente: elaboración propia – UFEM

La violencia homicida desplegada por personas del círculo íntimo, familiares o parejas constituye la principal circunstancia vincular en los homicidios dolosos de mujeres de todas las edades (54%).

Entre las personas adultas mayores, esta proporción es apenas inferior (42%). La particularidad de estos casos se encuentra en el tipo de vínculo, donde predomina el familiar (que no incluye a las parejas), en especial por parte de los hijos e hijas de la víctima.

Los homicidios ocurridos en el marco de **situaciones de robo afectan especialmente a las mujeres mayores de 60 años de edad**, circunstancia que describe 36% de los hechos contra víctimas en este rango etario. En cambio, entre las víctimas de hasta 59 años de edad, solo el 6% de los homicidios se produjo en ese contexto.

Gráfico 12. Proporción de homicidios dolosos según circunstancias del hecho y rango de edad.



Fuente: elaboración propia – UFEM

Aunque la principal modalidad de violencia se produce en ámbitos domésticos y vinculares íntimos/familiares para ambos grupos etarios, se observan diferencias: mientras en edades más tempranas la violencia homicida reconoce mayor diversidad de contextos (enfrentamiento entre bandas, criminalidad organizada o violencia sexual), entre las adultas mayores el robo seguido de homicidio es una circunstancia muy recurrente, casi en paridad con la de violencia familiar o de pareja.

Instrumentos utilizados:

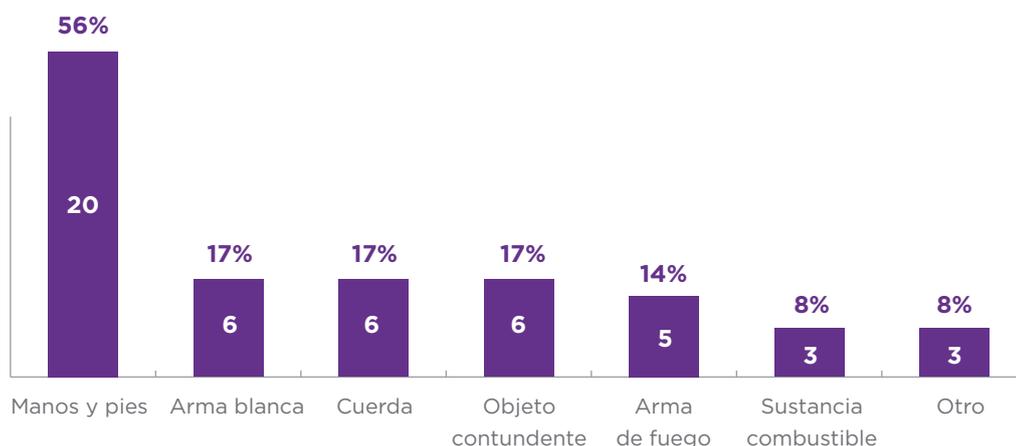
La violencia letal contra mujeres adultas mayores fue desplegada con entre uno y tres instrumentos, con un promedio de 1,4 por hecho, similar al registrado en los hechos contra personas de menor edad. Lo distintivo entre las adultas mayores es el tipo de instrumento utilizado y la modalidad comisiva: en más de la mitad de estos homicidios **el instrumento de agresión preponderante fue la fuerza física (56%)**. En menor medida se utilizaron objetos contundentes para golpear a las víctimas, (17%).

La utilización de armas blancas (17%) y armas de fuego (14%) es relevante, aunque en una proporción comparativamente menor a la verificada entre las víctimas menores de 60 años de edad, donde su incidencia duplica los valores observados entre las adultas mayores. La fragilidad física asociada a la edad de las víctimas posibilita agresiones letales sin necesidad de recurrir a ningún tipo de arma.

También es distintivo de estos hechos la utilización de sogas u otros elementos para atar e inmovilizar a las mujeres (17%)⁴². En 3 casos (8%), además, se utilizó una sustancia combustible para incendiar luego el cuerpo de la víctima y el lugar del hecho⁴³.

Gráfico 13. : Instrumentos utilizados en homicidios de mujeres adultas mayores en CABA – 2015 a 2021.

Total:36 víctimas adultas mayores (variable multiple)



Fuente: elaboración propia – UFEM

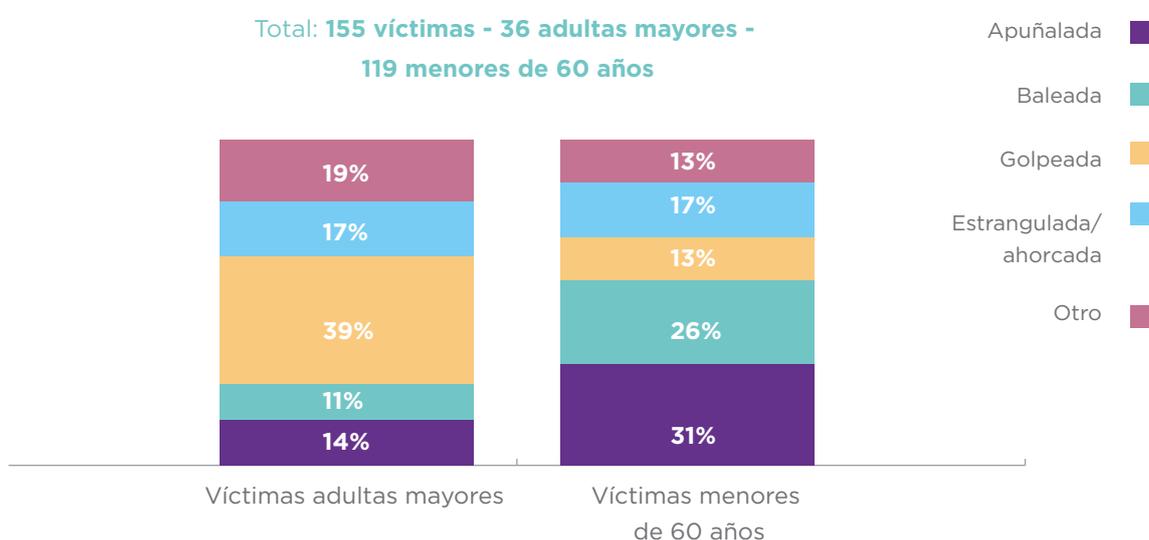
42. En el universo de homicidios contra mujeres de hasta 59 años de edad la utilización de elementos para atar se reduce al 7%.

43. La utilización de sustancias combustibles es proporcionalmente similar en los distintos rangos etarios.

Modalidades comisivas:

Las principales modalidades comisivas en los homicidios de adultas mayores fueron los **golpes (14)**, **seguidos por el estrangulamiento u ahorcamiento (6)**, **apuñalamiento (5)** y **disparo de armas de fuego (4)**. Las agresiones a través de golpes presentan entre estos casos una importancia diferencial, respecto de los hechos con víctimas de menor edad.

Gráfico 14. Modalidades comisivas en homicidios dolosos según edad agrupada en CABA - 2015 a 2021.



Fuente: elaboración propia - UFEM

Signos de violencia sobre el cuerpo:

En **19 de los 36 homicidios se produjeron lesiones múltiples** sobre los cuerpos de las adultas mayores. Esta proporción (**53%**) es similar en los hechos cometidos contra mujeres de menor edad. En dos casos el cuerpo fue hallado con ataduras y en un caso se registraron lesiones producidas luego de la muerte⁴⁴.

44. Otro tipo de signos de violencia registrados en casos de víctimas de menor edad no se observaron en los hechos contra adultas mayores, por ejemplo mutilación o descuartizamiento del cuerpo, vestimenta rota, rastros biológicos, cadáver arrojado a la vía pública o a un basural o suministro estupefacientes.

Testigos del hecho:

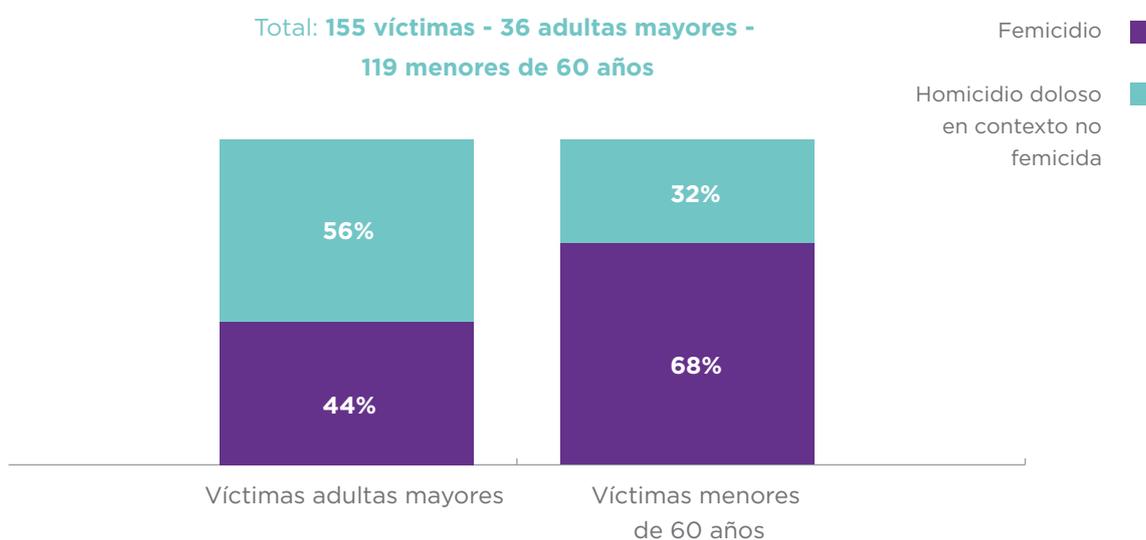
La presencia de testigos en los hechos que afectan a mujeres adultas mayores es inusual y fue acreditada solo en 8 de estos homicidios (22%)⁴⁵. Como contraparte, en el 47% de los hechos con víctimas antes de los 60 años de edad se identificó la existencia de testigos.

45. Se contabilizan 5 homicidios de mujeres adultas mayores en que existieron testigos familiares y conocidos de la fallecida, 2 hechos con transeúntes como testigos y uno en que la hija de la mujer presenció el hecho.

VIII.HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES ADULTAS MAYORES Y VIOLENCIA CON MOTIVOS DE GÉNERO (FEMICIDIOS)

En 16 de los 36 homicidios dolosos de adultas mayores se identificó violencia por motivos de género. De esta manera, el **44% de los homicidios de mujeres mayores de 60 años** entre 2015 y 2021 en la Ciudad de Buenos Aires **fueron clasificados como femicidios**. La proporción es significativamente menor al 68% de homicidios por motivos de género observado en los hechos con víctimas de hasta 59 años de edad.

Gráfico 15. **Proporción de femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas según rango de edad en CABA - 2015 a 2021.**



Fuente: elaboración propia – UFEM

Entre los 16 hechos clasificados como **femicidios de mujeres adultas mayores** se destaca que:

- 12 de los 16 se produjeron en contextos vinculares íntimos y/o de familia: 6 en el marco de relaciones de pareja y 6 por familiares, en particular hijos de las víctimas.
- Los restantes corresponden a 2 hechos contra mujeres en situación de calle: uno en situación de robo y otro enmarcado en un vínculo vecinal, en los que se acreditó violencia por motivos de género, a través de un excesivo despliegue de violencia en el procedimiento homicida.

No obstante, entre los **20 homicidios dolosos que no fueron clasificados como femicidios** presentan elementos en común con aquellos que sí lo fueron⁴⁶. El grado de avance de estas investigaciones, la falta de identificación de los autores y que se trate en su mayoría de hechos cometidos en el ámbito privado **dificulta el establecimiento de indicadores de violencia por motivos de género entre las adultas mayores**⁴⁷. En los hechos cometidos en situación de robo es habitual que los autores utilicen la confianza generada, por vínculos prologados o recientes, así como la fragilidad física de la víctima para abordarlas y someterlas con escasa resistencia. En la selección de las víctimas se combinan elementos de violencia por motivos de género con otros propios de su avanzada edad⁴⁸.

46. A modo de ejemplo, se produjeron en 2017 dos homicidios contra mujeres adultas en situación de calle a escasa distancia y con metodología similar. Pero en uno de ellos, las cámaras de seguridad permitieron acreditar la autoría masculina y la violencia excesiva desplegada; y así su clasificación como femicidio. La ausencia de información en el restante impidió adoptar el mismo criterio.

47. En este sentido, la falta de información necesaria en los expedientes judiciales para determinar la existencia (o no) de estos indicadores nunca debe ser interpretada como la mera inexistencia de los mismos en la realidad, sino como una carencia de construcción de información en las investigaciones.

48. Para profundizar la observación sobre la incidencia del género como variable en estos hechos sería necesario analizar comparativamente homicidios cometidos contra varones adultos mayores, información con la que no cuenta UFEM.

IX. EL IMPACTO DIFERENCIAL DE LA VIOLENCIA HOMICIDA EN LAS EDADES MÁS AVANZADAS: LOS HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES A PARTIR DE LOS 75 AÑOS DE EDAD.

Aunque la edad no constituye indefectiblemente un agravamiento de la vulnerabilidad de las mujeres, se trata de un factor relevante. A medida que esta avanza, es más probable la aparición de las condiciones que configuran esta especial vulnerabilidad.

De los **36 homicidios analizados sobre adultas mayores, 22 corresponden a mujeres que tenían 75 años o más**⁴⁹. En estos casos, algunos elementos que distinguían al universo de hechos contra adultas mayores se advierten aún más pronunciados:

- El 47% de los hechos contra mujeres de 75 años de edad o más se produjeron entre las 12 y las 18 horas, proporción que supera la registrada para el conjunto de adultas mayores.
- Es aún más relevante el peso del **espacio privado**, en el que suceden la casi totalidad de los hechos (96%). Entre las mujeres a partir de los 60 años de edad este tipo de espacio representa el 86%.
- Se trata de hechos producidos en la vivienda de la víctima (57%) o en aquella que compartía con su agresor (37%).
- En estos casos crece la incidencia de la **violencia familiar o de pareja** (48%) y la de hechos ocurridos en ocasión de robo (39%).

49. El recorte a partir de los 75 años tampoco supone una frontera etaria rígida. Se propone con fines analíticos, para alumbrar diferencias en las formas que adquiere la violencia letal sufrida entre los extremos etarios del interior del universo de las adultas mayores.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar